

Guayaquil, 27 de Marzo de 2018

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
ECUANОВI SA**

Ciudad.-

Distinguidos señores:

Dando cumplimiento a los requerimientos legales y estatutarios, a continuación presento para vuestro conocimiento el informe sobre mi administración durante el periodo de Enero a Diciembre 2017, en mi calidad de Gerente General de la Compañía ECUANOVI SA

**Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio**

Las instrucciones formales impartida por la Junta General de Accionistas, cuyos contenidos constan en las actas correspondientes se han ejecutado en su totalidad.

**Aspectos Administrativos, Laborables y Legales**

No ha existido situación relevante que informar

**Situación Financiera**

Al finalizar el periodo que cubre este informe el capital de trabajo no ha sufrido mayores cambios.

**Recomendaciones a la Junta respecto a las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico**

Se espera mejorar las actividades comerciales para el próximo ejercicio fiscal.

**Otros**

La compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias como sujeto pasivo de impuestos vigentes

Atentamente,



SRA. IVONNE CECILIA NOVILLO BUCARAM

**REPRESENTANTE LEGAL**

Guayaquil, 19 de Marzo 2018

Señores  
**Accionistas**  
**ECUANОВI SA**  
Ciudad.

Señores Accionistas:

He examinado el Balance General de la compañía **ECUANOVИ SA** Correspondientes al ejercicio económico del año 2017. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad del representante legal de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado Estado Financiero.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley de compañías.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General, comprobantes y documentos contables, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los Estados financieros correspondientes al año 2017, para su comprobación o reparo.

Muy atentamente,



---

**MIGUEL ARTEAGA VERA**  
**COMISARIO**  
1312194457

## **JUNTA UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUANOVI SA**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las once horas en las oficinas principales de la Compañía ECUANOVI S.A. situadas en SUCRE 817 Y LORENZO DE GARAICOA, , de esta ciudad de Guayaquil, se celebra la presente Junta Universal y Ordinaria de accionistas de la Compañía **ECUANOVI SA** a la cual asiste el accionista Juan Antonio Vallejo Rea propietario de cuatrocientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; representando este accionista el cincuenta y cinco por ciento del capital social. El accionista resuelve constituirse en Junta Universal y ordinaria de accionistas, conforme a lo disponen los arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. En tal virtud preside la sesión el señor GUILLERMO AMADO, como presidente, la Sra. IVONNE NOVILLO BUCARAM como Representante Legal y actúa como secretaria la señora Mapy Paladines Lizondo. Habiendo el señor Presidente, la señora Representante Legal y la secretaria constando que existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión el señor Presidente procede a instalar la Junta y de inmediato ordena a la secretaria la lectura al orden del día el cual es el siguiente:

PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE LA GERENTE GENERAL Y DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO FINANCIERO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

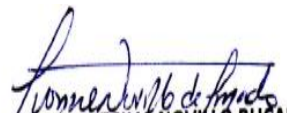
PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA;

PUNTO TRES: ASUNTOS VARIOS.-

Dando inicio al primer punto del orden del día, el Gerente General procede a presentar a esta Junta General su informe correspondiente al ejercicio en el cual se encuentra reflejado en los Estados Financieros anuales que se adjuntan al presente informe económico del año 2017. Una vez que se realiza un minucioso examen y revisión de los informes financieros se llega a la conclusión que los mismos guardan relación con la realidad social y económica de la sociedad por lo que esta Junta General resuelve por Unanimidad **APROBAR** el informe presentado por la Gerente General al igual que el Estado de Situación Financiera Anual que contiene los Estados Financieros de la sociedad por el ejercicio económico del año dos mil diecisiete, con lo cual se da por terminado el primer punto del orden del día.-

Esta Junta da paso el siguiente punto del orden del día; para tal efecto el señor miguel Arteaga, en su calidad de Comisario de la Compañía pone a consideración el informe que los Estados Financieros son responsabilidad de la administración y que su responsabilidad solo consiste en emitir un informe mediante un trabajo efectuado de acuerdo a las disposiciones constantes en el estatuto vigente incluyendo pruebas de registro contables y las evidencias existentes, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros, por lo que concluye manifestando que los Estados Financieros están razonablemente de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera mereciendo la confiabilidad y aprobación .- Este informe y su contenido es puesto a consideración de esta Junta General que luego de deliberar resuelve **APROBAR POR UNANIMIDAD** el informe de la Sra. Jessica Pinargote Pincay, Comisario de la Compañía con lo que queda finalizado el segundo punto del orden del día.

A continuación, el señor Presidente pregunta a la Junta así reunida, si existe otro punto pendiente por tratar en esta sesión, no existiendo moción alguna de ninguno de los asistentes. Siendo las doce horas con quince minutos, el señor Presidente de la Junta concede un receso de diez minutos a fin de que la secretaria proceda a elaborar el acta de esta sesión. Transcurrido el receso y siendo las doce horas con veinte y cinco minutos, el señor Presidente de la Junta declara reinstalada la sesión y ordena a la secretaria que de la lectura al acta ya elaborada la cual es aprobada por unanimidad por los asistentes, con lo cual el señor Presidente declara concluida esta sesión, procediendo luego a suscribirla en unidad de acto con todos los presentes, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos. Lo certifico.-

  
SRA. IVONNE CECILIA NOVILLO BUCARAM

GERENTE GENERAL



Mapy Paladines

SECRETARIA DE LA JUNTA